



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

2023

Resultados 2023 de los Consejos de Cuenca



Fuente: GCC. Elaboración propia mediante IA

Este informe se elabora para atender lo dispuesto en el numeral trigésimo segundo de los "Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". SEGOB (DOF: 11/08/2017)

Gerencia de Consejos de Cuenca

Enero 2024



Contenido

RESULTADOS 2023 EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS CONSEJOS DE CUENCA 2

 Antecedentes 2

 Presidencias de los consejos de cuenca 3

 Papel de las presidencias..... 3

 Resultados generales alcanzados en 2023 en renovación de presidencias..... 4

 Situación específica de las presidencias por consejo de cuenca 4

 Perspectivas para 2024 5

 Origen de Integrantes de los Consejos de cuenca 6

 Distribución conforme reglas 6

 Situación específica de la distribución de vocales..... 7

 Análisis por sector 8

 Perspectivas para 2024 10

 Incorporación de nuevas vocalías..... 11

 Modificación de reglas..... 11

 Situación específica de modificación de reglas 11

 Vocalías de mujeres y de pueblos originarios..... 12

 Situación específica de cada Consejo de Cuenca 12

 Perspectivas para 2024 13

 Cumplimiento del programa de actividades..... 13

 Reuniones realizadas en 2023 13

 Situación específica de reuniones en cada Consejo de Cuenca 14

 Perspectivas para 2024 16

 Promoción de espacios locales para la participación ciudadana 16

 Perspectivas para 2024 17

 Cumplimiento de acuerdos..... 18

 Seguimiento de acuerdos..... 18

 Situación específica de cumplimiento de acuerdos 19

 Temática abordada..... 20

 Perspectivas para 2024 21

 Síntesis de semaforización 22



RESULTADOS 2023 EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS CONSEJOS DE CUENCA

Antecedentes

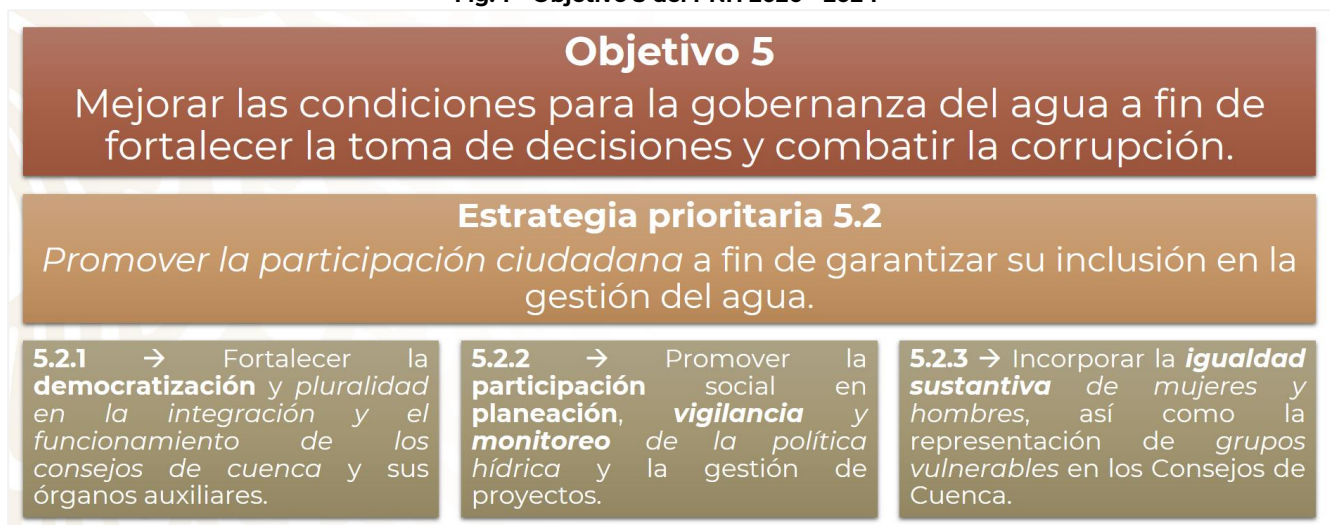
Una de las directrices centrales del país es propiciar una mayor implicación de la sociedad en la gestión de las decisiones del país. Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se hace énfasis dentro de sus principios, que "nos dotaremos de una democracia participativa para socializar el poder político e **involucrar a la sociedad en las grandes decisiones nacionales...**"

Por ello, dentro del Programa Nacional Hídrico 2020-2024 (PNH), el objetivo 5 se refiere a "mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción", y la estrategia prioritaria 5.2 señala la obligación de *promover la participación ciudadana a fin de garantizar su inclusión en la gestión del agua*.

Los **consejos de cuenca** son el mecanismo previsto en la Ley de Aguas Nacionales para promover la incorporación de la participación ciudadana en la gestión del agua. Consecuentemente, dentro de la estrategia prioritaria 5.2 del PNH, se establecen las siguientes acciones puntuales que se vinculan específicamente a estos mecanismos de participación ciudadana:

- 5.2.1 Fortalecer la democratización y pluralidad en la integración y el funcionamiento de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares para garantizar que los participantes defiendan los intereses del pueblo y no de grupos de interés particulares.
- 5.2.2 Promover la participación social en planeación, vigilancia y monitoreo de la política hídrica y la gestión de proyectos.
- 5.2.3 Incorporar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, así como la representación de grupos vulnerables en los consejos de cuenca.

Fig. 1 – Objetivo 5 del PNH 2020 - 2024



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en el PNH 2020 - 2024

A partir de las acciones puntuales establecidas, en la evaluación del papel que desempeñan los consejos de cuenca dentro de la gestión del agua, se identifican algunos indicadores que permiten, por una parte, ponderar *su aptitud* como mecanismos de participación ciudadana que propician y favorecer la implicación de los diferentes sectores y grupos que los integran en la gestión del agua y, por otra, inferir una valoración de *su funcionamiento* como espacios participativos, que permita conocer cuál fue el desempeño a lo largo del año de estas organizaciones.

Los indicadores definidos para valorar la aptitud de los mecanismos están asociados a aspectos netamente organizativos de los consejos de cuenca:

- **Renovación de presidencias** de estos órganos colegiados, como un elemento muestral de sus condiciones organizativas.
- **Origen de sus integrantes**, para verificar la distribución de integrantes con diferentes criterios de agrupación.
- **Incorporación de nuevas vocalías**, particularmente representaciones de mujeres o igualdad de género, así como de pueblos originarios.

Complementariamente, los indicadores que se emplean para valorar el funcionamiento de los consejos de cuenca son:

- **Cumplimiento de su programa de actividades**. Se refiere a la realización de las reuniones programadas, lo que permite tener un parámetro de su grado de actividad.
- **Impulso a los espacios de participación ciudadana a nivel local**, a través de la creación o reactivación de órganos auxiliares y grupos especializado de trabajo.
- **Cumplimiento de los acuerdos tomados en sus sesiones de consejo y comisiones de operación y vigilancia (COVI)**. Esto permite ponderar el nivel de implicación de sus integrantes en la gestión del agua.

Presidencias de los consejos de cuenca

Papel de las presidencias

Dentro de los integrantes de los consejos de cuenca definidos en la Ley de Aguas Nacionales (LAN), un rol preeminente es el de las personas que ocupan la presidencia de esos órganos colegiados. Por ello, una acción relevante en la actividad anual es la de designar, renovar o mantener vigentes las presidencias, y propiciar intercambios entre la Comisión Nacional del Agua y dichas presidencias.

Conviene señalar que la designación de las personas que fungen como presidentes de los consejos de cuenca es llevada a cabo por los propios integrantes de estos grupos, lo que reafirma que la decisión de usuarios y representantes de la sociedad civil es el principal parámetro para el desempeño de los consejos.

Resultados generales alcanzados en 2023 en renovación de presidencias

A pesar de ser una de las metas relevantes en la actividad de consejos de cuenca y que se realizó una amplia promoción entre los diferentes consejos de cuenca, en 2023 únicamente dos consejos de cuenca concluyeron sus procesos de renovación:

- En el mes de marzo, el Consejo de Cuenca de los Ríos Presidio al San Pedro eligió a su nueva presidenta.
- En agosto, el Consejo de Cuenca del Río Coatzacoalcos renovó a su actual presidenta para un segundo periodo.

Con dichos resultados, **solo 2 de las 18 presidencias** que debían reponerse en 2023 (11% de lo programado) lograron avanzar en el cumplimiento de esta meta.

Situación específica de las presidencias por consejo de cuenca

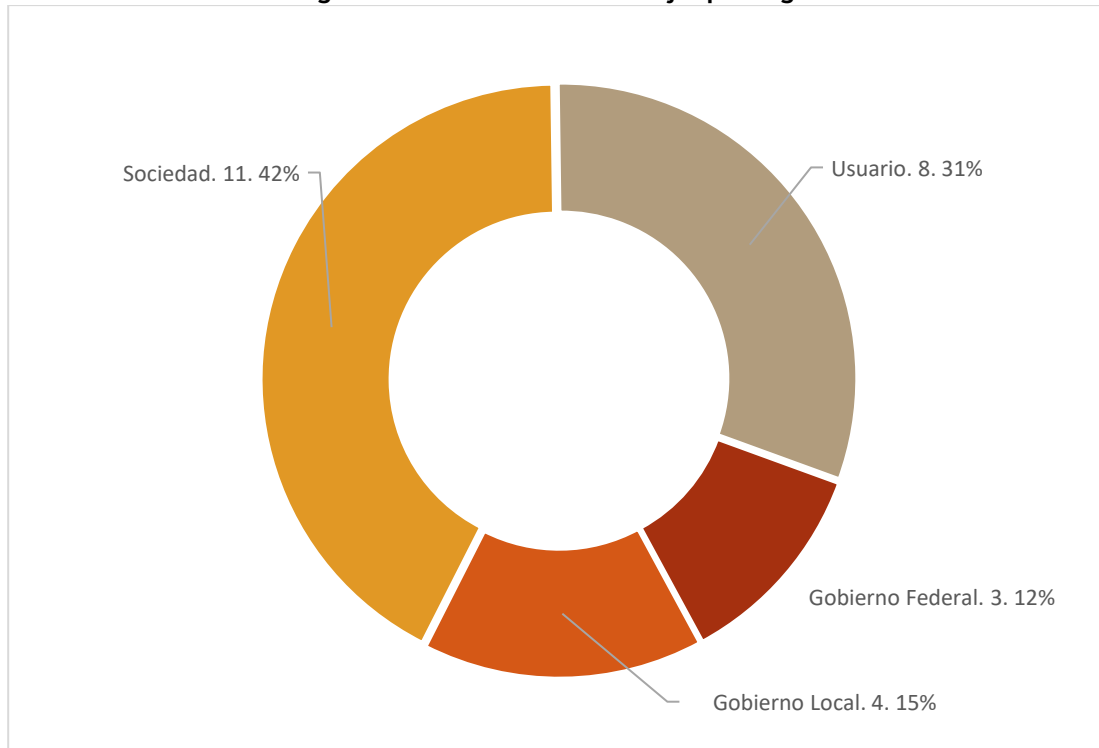
La situación actual de los 26 Consejos de cuenca en cuanto a la vigencia de sus presidencias es la siguiente:

Consejo de Cuenca	Vigente hasta	Sector	Estatus
Baja California Sur	abr-25	Sociedad	✓
Baja California y MSLRCS	feb-22	Usuario	✗
Alto Noroeste	nov-21	Usuario	✗
Ríos Yaqui y Mátape	may-22	Sociedad	✗
Río Mayo	sep-23	Usuario	✗
Ríos Fuerte y Sinaloa	oct-21	Usuario	✗
Ríos Mocorito al Quelite	oct-21	Sociedad	✗
Ríos Presidio al San Pedro	mar-26	Gobierno Local	✓
Río Balsas	nov-22	Usuario	✗
Costa de Guerrero	nov-21	Sociedad	✗
Costa de Oaxaca	dic-25	Sociedad	✓
Río Bravo	abr-25	Usuario	✓
Nazas - Aguanaval	dic-25	Sociedad	✓
Altiplano	dic-25	Usuario	✓
Lerma Chapala	ago-24	Gobierno Local	✓
Río Santiago	jun-23	Gobierno Local	✗
Costa Pacífico Centro	nov-22	Gobierno Local	✗
Ríos San Fernando - Soto La Marina	dic-22	Sociedad	✗
Río Pánuco	oct-22	Usuario	✗
Ríos Tuxpan al Jamapa	nov-22	Sociedad	✗
Río Papaloapan	oct-25	Sociedad	✓
Río Coatzacoalcos	ago-26	Sociedad	✓
Costa de Chiapas	dic-22	Gobierno Federal	✗
Ríos Grijalva y Usumacinta	dic-20	Gobierno Federal	✗
Península de Yucatán	ago-24	Sociedad	✓
Valle de México	mar-21	Gobierno Federal	✗

Así, **solo 10 de los 26 consejos (38%)** tienen una presidencia actualizada –lo que en cierta forma es, asimismo, un indicador de la vigencia general de sus integrantes–, lo que representa un déficit importante en los aspectos organizativos de los consejos.

Más allá de su estado de vigencia, es importante resaltar que, conforme su origen, el 73% de las personas que ocupan la presidencia representan a algún sector de la sociedad, ya sea a través de los sectores concesionarios del agua (31%) o de representantes ciudadanos (42%)¹.

Fig. 2 – Presidencias de los Consejos por origen



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca.

Perspectivas para 2024

Con el retraso en la renovación de presidencias, el tema se convierte en un reto importante, ya que para el ejercicio 2024, 18 presidencias deberán reponerse (**el 69%**): las 16 que van retrasadas, así como dos adicionales que fenecen en 2024.

Esto implica un reto importante para el funcionamiento de la mayoría de los consejos, por lo que es necesario diseñar una estrategia específica para avanzar en esta materia y hacer énfasis en dichos procesos dentro de los programas de actividades de los diferentes consejos.

¹ Resulta interesante notar que la proporción entre los diferentes orígenes de las personas que ocupan las presidencias de los consejos de cuenca, no tiene variación con respecto de 2022.

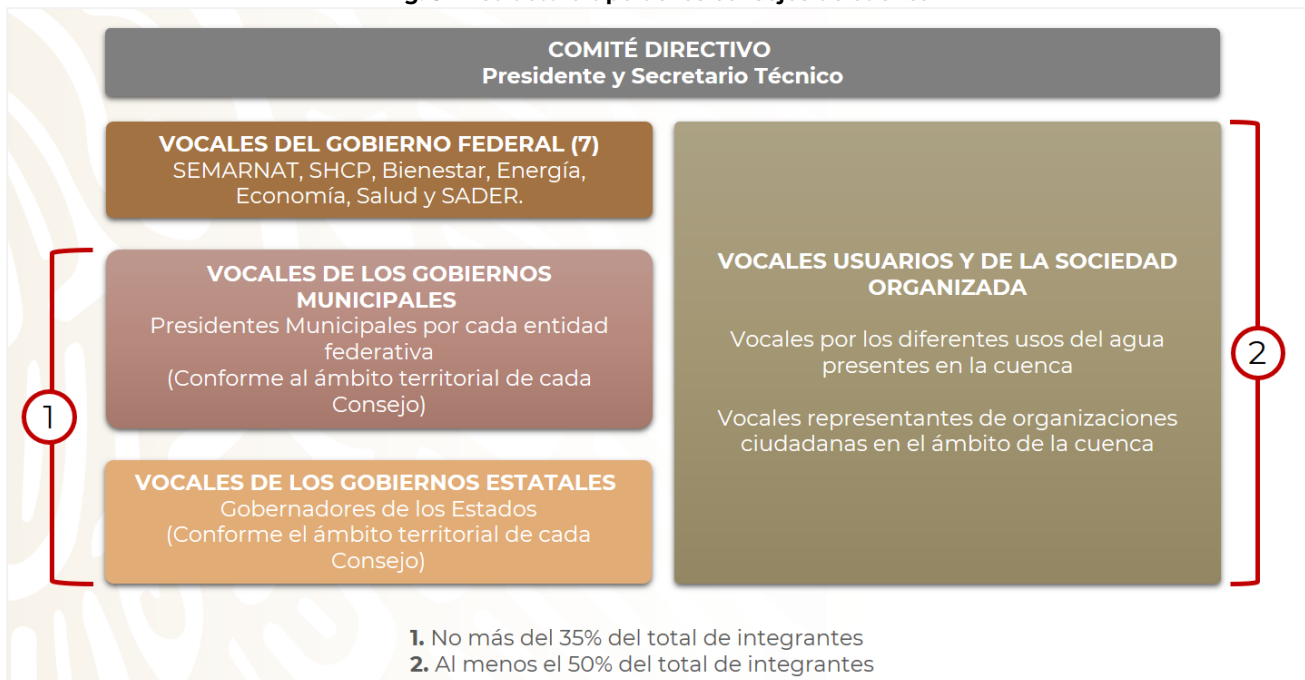
Origen de Integrantes de los Consejos de cuenca

Distribución conforme reglas

La Ley de Aguas Nacionales (artículos 13 Bis y 13 Bis 2) establece el tipo y la proporción de integrantes de los consejos de cuenca y define que cada éstos contarán con una persona que ocupe la **Presidencia**, una persona que realiza funciones de **Secretaría Técnica** y personas definidas como **Vocales**, con voz y voto, que representen a los tres órdenes de gobierno, representantes de los usos del agua y representantes de la sociedad, conforme a lo siguiente:

- Una persona que preside el Consejo, elegida por quienes integran el consejo de cuenca.
- Una secretaria técnica, función que realiza la persona que ocupe la dirección general del organismo de cuenca correspondiente.
- Siete vocales representantes de gobiernos federales, conforme el artículo 13 Bis 2, fracción IV de la Ley de Aguas Nacionales.
- Vocales representantes de gobiernos estatales y municipales conforme a su circunscripción territorial dentro del ámbito del consejo, que en conjunto no deben ser más del 35% del total de vocalías.
- Vocales representantes de personas usuarias en sus diferentes usos y organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, que en conjunto deben representar al menos el 50% del total de vocalías.

Fig. 3 – Estructura tipo de los consejos de cuenca



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales

Situación específica de la distribución de vocales

Conforme a las reglas de cada consejo, vigentes al 31 de diciembre de 2023, la proporción de vocales es la siguiente:

Consejo	Vocales gobierno federal	Vocales gobierno estatal (GE)	Vocales gobierno municipal (GM)	Vocales usos del agua (U)	Vocales sociedad civil (S)	Total de vocales ²	%(GE+GM)	%(U+S)	Estatus
Baja California Sur	7	1	5	11	5	29	21%	55%	✓
Baja California y MSLRCS	7	2	2	10	3	24	17%	54%	✓
Alto Noroeste	7	1	4	16	8	36	14%	67%	✓
Ríos Yaqui y Mátape	7	2	4	12	4	29	21%	55%	✓
Río Mayo	7	1	1	12	5	26	8%	65%	✓
Ríos Fuerte y Sinaloa	7	2	2	11	2	24	17%	54%	✓
Ríos Mocorito al Quelite	7	2	2	11	3	25	16%	56%	✓
Ríos Presidio al San Pedro	7	4	4	21	5	41	20%	63%	✓
Río Balsas	7	8	8	24	2	49	33%	53%	✓
Costa de Guerrero	7	1	1	8	3	20	10%	55%	✓
Costa de Oaxaca	7	1	3	26	29	66	6%	83%	✓
Río Bravo	7	5	5	27	4	48	21%	65%	✓
Nazas - Aguanaval	7	3	3	16	15	44	14%	70%	✓
Altiplano	7	4	4	11	11	37	22%	59%	✓
Lerma Chapala	7	5	5	22	5	44	23%	61%	✓
Río Santiago	7	5	5	14	4	35	29%	51%	✓
Costa Pacífico Centro	7	4	4	14	2	31	26%	52%	✓
Ríos San Fernando - Soto La Marina	7	1	3	10	2	23	17%	52%	✓
Río Pánuco	7	7	7	19	6	46	30%	54%	✓
Ríos Tuxpan al Jamapa	7	3	3	13	16	42	14%	69%	✓
Río Papaloapan	7	3	3	14	16	43	14%	70%	✓
Río Coatzacoalcos	7	2	2	14	12	37	11%	70%	✓
Costa de Chiapas	7	1	5	8	7	28	21%	54%	✓
Ríos Grijalva y Usumacinta	7	2	2	9	9	29	14%	62%	✓
Península de Yucatán	7	3	3	7	11	31	19%	58%	✓
Valle de México	7	4	5	14	3	33	27%	52%	✓
TOTAL	182	77	95	374	192	920	19%	62%	✓

En todos los casos, se comprueba que se cumple con los porcentajes de participación establecidos en la Ley de Aguas Nacionales.

Vale la pena destacar que, conforme diferentes consejos de cuenca han formulado nuevas reglas de para su organización interna, la proporción entre vocalías de representantes de usos del agua y de la sociedad civil ha cambiado: mientras que en 2022 había 391 vocalías representantes de usos de agua y 139 de sociedad civil (74% y 26%, respectivamente), al concluir 2023 dicha proporción ahora es de 374 vocales representantes de usos del agua (66%) y 192 de sociedad civil (34%).

² Es importante resaltar que, con base en lo establecido en el artículo 13 bis de la LAN, el total mostrado se refiere únicamente a vocales, sin contabilizar a las personas que integran el comité directivo del Consejo; es decir, en el cálculo de porcentajes de representación, no se incluye a los integrantes del comité directivo. El total de integrantes de los 26 consejos, ya contabilizando a los comités directivos, es de 972.

Se estima que, en la medida que avance el proceso de renovación de reglas, la proporción entre usos y sociedad se equilibrará aún más, lo que se considera como un proceso positivo en términos de un funcionamiento más democrático y equitativo de los consejos de cuenca.

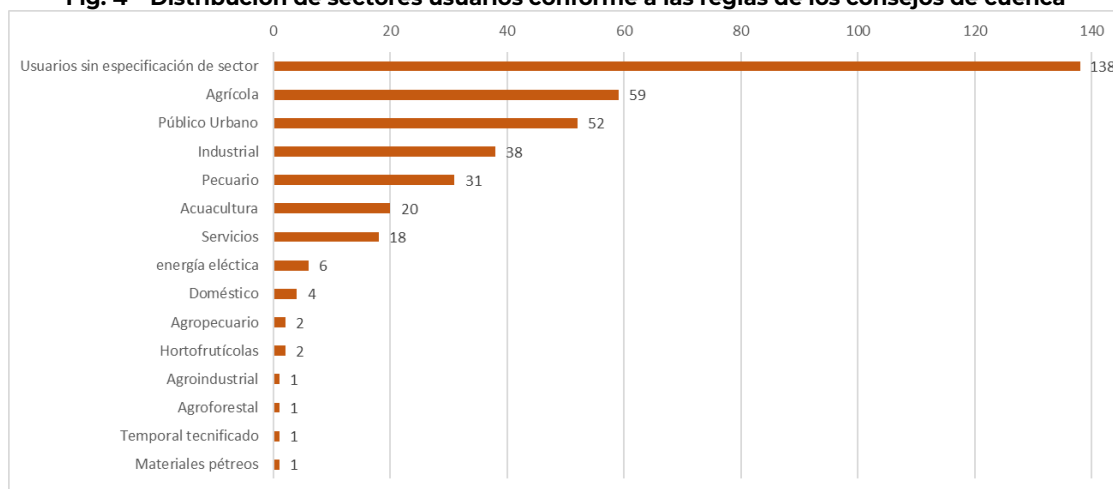
Análisis por sector

En una revisión más detallada de la representación de vocales definida en las reglas de los diferentes consejos, las 374 vocalías representantes de personas concesionarias del agua, así como las 192 vocalías de organizaciones ciudadanas, se distribuyen de la siguiente manera:

Sectores usuarios:

Sector usuario	Total de vocalías	%
Usuarios sin especificación de sector	138	36.9%
Agrícola	59	15.8%
Público Urbano	52	13.9%
Industrial	38	10.2%
Pecuario	31	8.3%
Acuicultura	20	5.3%
Servicios	18	4.8%
Energía eléctrica	6	1.6%
Doméstico	4	1.1%
Agropecuario	2	0.5%
Hortofrutícolas	2	0.5%
Agroindustrial	1	0.3%
Agroforestal	1	0.3%
Temporal tecnificado	1	0.3%
Materiales pétreos	1	0.3%
Total	374	100%

Fig. 4 – Distribución de sectores usuarios conforme a las reglas de los consejos de cuenca

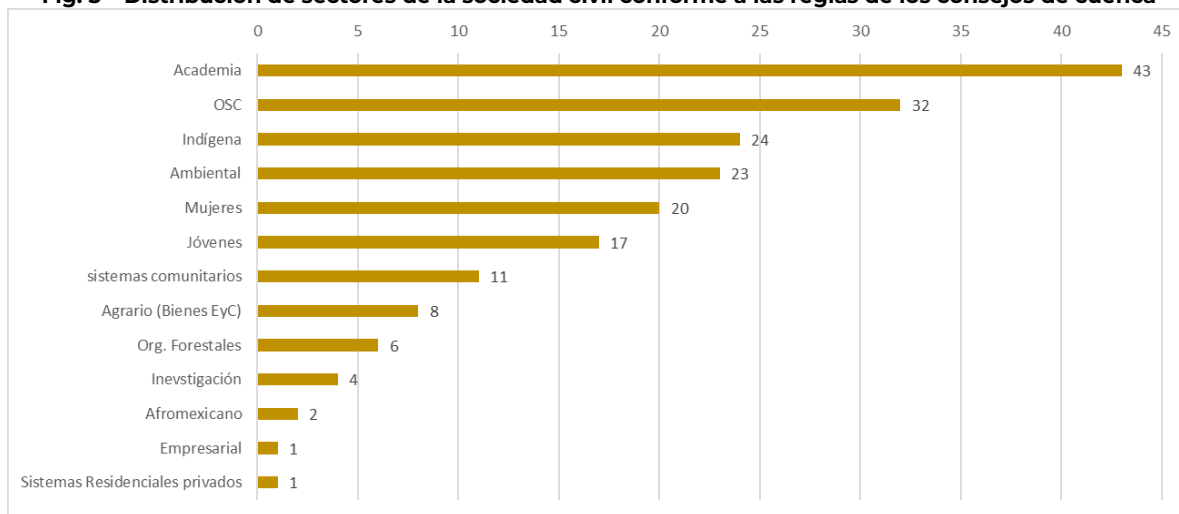


Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en las reglas de los consejos

Sectores de la sociedad civil:

Sector sociedad civil	Total de vocalías	%
Academia	43	22.4%
OSC	32	16.7%
Indígena	24	12.5%
Ambiental	23	12.0%
Mujeres	20	10.4%
Jóvenes	17	8.9%
sistemas comunitarios	11	5.7%
Agrario (bienes ejidales y comunales)	8	4.2%
Organizaciones forestales	6	3.1%
Investigación	4	2.1%
Afromexicano	2	1.0%
Empresarial	1	0.5%
Sistemas residenciales privados	1	0.5%
Total	192	100.0%

Fig. 5 – Distribución de sectores de la sociedad civil conforme a las reglas de los consejos de cuenca



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en las reglas de los consejos

Es de notar que, al cierre de 2023, 9 consejos (35% de los existentes), en sus reglas no hacen una precisión sobre la integración de las vocalías usuarias; lo mismo ocurre en 14 consejos (54%) en cuanto a representaciones ciudadanas, que se refieren solo a organizaciones ciudadanas, sin indicar un sector específico.

El usar categorías genéricas merma, en cierta medida, la claridad en cuanto a la caracterización y representatividad de los integrantes en los consejos. Aunque hay una mejoría en cuanto al ejercicio 2022 (donde se identificaban hasta 18 consejos con vocalías genéricas), es importante promover que en la renovación de reglas se precisen las vocalías.

Más allá de esos sectores genéricos, el uso más representado es el agrícola, seguido del uso público urbano. En cuanto a representaciones ciudadanas, la vocalía más común es la de Academia, seguida de organizaciones orientadas al cuidado del medio ambiente.

En cuanto al sexo de los integrantes, se identifican los siguientes hallazgos, a partir de un padrón base de 5,386 participantes³, entre integrantes de consejos de cuenca y de órganos auxiliares:

- Hombres, 4530 integrantes (84.1%)
- Mujeres, 856 integrantes (15.9%)

Perspectivas para 2024

En la medida que continúe el avance el proceso de renovación de reglas, con la consecuente incorporación de vocalías representantes de más sectores de la sociedad civil, lo más factible es que los porcentajes de representación de concesionarios y organizaciones ciudadanas se incrementen, y exista mayor balance entre ellos, por lo que no es previsible que algún consejo quede fuera de norma en cuanto a los porcentajes de representación.

Además, se insiste en que es deseable evitar las categorías *genéricas* dentro de la estructura de los consejos.

Por otra parte, queda claro que una actividad preponderante para 2024 es continuar la renovación de vocalías en diferentes consejos de cuenca y órganos auxiliares. Como lo que se promoverá no solo es una renovación de las vocalías existentes, sino una ampliación para obtener espacios de participación más plurales e incluyentes, será importante considerar los siguientes aspectos:

- Cuidar que las proporciones marcadas en Ley se mantengan en todos los consejos de cuenca y, aunque no existe una limitante en ese sentido en órganos auxiliares, se considera recomendable vigilar este aspecto también en los grupos de apoyo.
- Hacer una amplia promoción para incorporar sectores típicamente no representados en los consejos de cuenca, como pueblos originarios, mujeres, jóvenes, comunidades afectadas en sus derechos ambientales, sistemas comunitarios, entre otros.

Es importante señalar que lograr la incorporación de nuevas vocalías requiere mantener y reforzar el intenso trabajo de renovación de reglas, lo que deberá ser una prioridad para 2024.

- La proporción entre mujeres y hombres que participan en los consejos y sus grupos debe ser más equitativa, por lo que habrá que poner énfasis en este aspecto de participación.
- Particularmente, es necesario promover la incorporación explícita de vocalías representantes de mujeres, así como de representaciones de pueblos originarios, para avanzar en uno indicadores asociados al Objetivo 5 del Programa Nacional Hídrico. Al cierre de 2023, **13 consejos de cuenca (50%) incluyen explícitamente vocalías representantes de organizaciones de mujeres y de pueblos originarios en su estructura.**

³ Los datos estadísticos que se muestran están en función del último directorio registrado (2020) de los integrantes de consejos de cuenca y sus órganos auxiliares (titulares y suplentes), por lo que puede haber variación conforme las decisiones de representación de cada organización o sector privado participante, así como en función de los procesos de renovación.



- Es necesario revisar, si la proporción de representación entre concesionarios del agua, así como entre representaciones de los diversos sectores de la sociedad, responde de manera adecuada a las particularidades de cada región y, en caso necesario, promover los ajustes correspondientes.

Incorporación de nuevas vocalías

Modificación de reglas

El proceso que se promueve para la incorporación de nuevas vocalías se desarrolla en dos etapas generales: la promoción de renovación de reglas, para explicitar la incorporación de nuevas representaciones ciudadanas, y una vez alcanzado este punto, la convocatoria y consecuente definición de las vocalías.

Durante 2023, 7 consejos de cuenca (Baja California Sur, Nazas Aguanaval, Altiplano, Ríos Tuxpan al Jamapa, Río Papaloapan, Río Coatzacoalcos y Península de Yucatán) formularon y aprobaron sus nuevas reglas⁴ y otro más (Lerma Chapala) está en proceso de formulación.

Adicionalmente, 7 consejos han comprometido, mediante la adopción de acuerdos, la renovación de sus reglas, pero no iniciaron formalmente el proceso. Finalmente, 10 consejos no reportaron ningún avance en este rubro.

Situación específica de modificación de reglas

Específicamente, la situación de cada consejo en cuanto a la renovación de reglas, es la siguiente:

Consejo de Cuenca	Nuevas reglas	Estatus
Baja California Sur	Reglas concluidas	✓
Baja California y MSLRCS	Con acuerdo de modificación	○
Alto Noroeste	Sin avance	✗
Ríos Yaqui y Mátape	Con acuerdo de modificación	○
Río Mayo	Sin avance	✗
Ríos Fuerte y Sinaloa	Con acuerdo de modificación	○
Ríos Mocerito al Quelite	Con acuerdo de modificación	○
Ríos Presidio al San Pedro	Con acuerdo de modificación	○
Río Balsas	Sin avance	✗
Costa de Guerrero	Sin avance	✗
Costa de Oaxaca	Reglas concluidas	✓
Río Bravo	Sin avance	✗
Nazas - Aguanaval	Reglas concluidas	✓
Altiplano	Reglas concluidas	✓
Lerma Chapala	En proceso de formulación	✓
Río Santiago	Sin avance	✗
Costa Pacífico Centro	Sin avance	✗

⁴ A esta lista hay que añadir a Costa de Oaxaca, que concluyó su proceso de renovación de reglas en 2022.

Consejo de Cuenca	Nuevas reglas	Estatus
Ríos San Fernando - Soto La Marina	Con acuerdo de modificación	○
Río Pánuco	Con acuerdo de modificación	○
Ríos Tuxpan al Jamapa	Reglas concluidas	✓
Río Papaloapan	Reglas concluidas	✓
Río Coatzacoalcos	Reglas concluidas	✓
Costa de Chiapas	Sin avance	✗
Ríos Grijalva y Usumacinta	Sin avance	✗
Península de Yucatán	Reglas concluidas	✓
Valle de México	Sin avance	✗

Vocalías de mujeres y de pueblos originarios

Al cerrar 2023, se tiene un total de 13 consejos de cuenca que explícitamente incluyen vocalías de mujeres y pueblos originarios en sus reglas⁵.

Desde luego, no son los únicos sectores que se promueven: 9 consejos incorporan vocalías representantes de organizaciones de jóvenes; Costa de Oaxaca incluye también vocales afroamericanos, y en 6 consejos se incorporan también representantes de sistemas comunitarios.

Situación específica de cada Consejo de Cuenca

Consejo de Cuenca	Vocalía de mujeres	Vocalía de pueblos originarios	Estatus
Baja California Sur	Sí	Sí	✓
Baja California y MSLRCS	No	No	✗
Alto Noroeste	Sí	Sí	✓
Ríos Yaqui y Mátape	Sí	Sí	✓
Río Mayo	Sí	Sí	✓
Ríos Fuerte y Sinaloa	No	No	✗
Ríos Mocorito al Quelite	No	No	✗
Ríos Presidio al San Pedro	No	No	✗
Río Balsas	No	No	✗
Costa de Guerrero	No	No	✗
Costa de Oaxaca	Sí	Sí	✓
Río Bravo	No	No	✗
Nazas - Aguanaval	Sí	Sí	✓
Altiplano	Sí	Sí	✓
Lerma Chapala	No	No	✗
Río Santiago	No	No	✗
Costa Pacífico Centro	No	No	✗
Ríos San Fernando - Soto La Marina	No	No	✗

⁵ Antes de iniciar de manera intensiva el proceso de democratización de los consejos de cuenca, se registraban ya seis consejos que en sus reglas incluyeron las vocalías referidas; sin embargo, se considera necesario que también en esos consejos –como lo ha hecho Península de Yucatán, por ejemplo– se lleve a cabo el proceso de reformulación de reglas, para incorporar disposiciones específicas que favorezcan una incidencia efectiva de esos sectores en el quehacer de los consejos.

Consejo de Cuenca	Vocalía de mujeres	Vocalía de pueblos originarios	Estatus
Río Pánuco	Sí	Sí	✓
Ríos Tuxpan al Jamapa	Sí	Sí	✓
Río Papaloapan	Sí	Sí	✓
Río Coatzacoalcos	Sí	Sí	✓
Costa de Chiapas	No	No	✗
Ríos Grijalva y Usumacinta	Sí	Sí	✓
Península de Yucatán	Sí	Sí	✓
Valle de México	No	No	✗

Perspectivas para 2024

La incorporación de nuevas vocalías, además de ser una necesidad central de los consejos de cuenca, es también un proceso directamente vinculado con el cumplimiento de los indicadores del PNH, por lo que es uno de los temas que más se promueven al interior de los consejos de cuenca.

Para 2024 se continuará la promoción para la formulación de nuevas reglas. Probablemente se podrá reforzar esta actividad con procesos de inducción o capacitación entre los integrantes de los consejos.

No hay que perder de vista que la renovación de reglas debe ir acompañada de la incorporación efectiva de las vocalías a la estructura de los consejos, a través de procesos de convocatoria y elección de representantes.

Cumplimiento del programa de actividades

Reuniones realizadas en 2023

El funcionamiento de los consejos de cuenca como espacios para promover la implicación de la sociedad en la gestión del agua, se basa en la realización de una serie continua de reuniones, tanto del consejo de cuenca en pleno como de los diferentes grupos que integran a éste.

En dichas sesiones, los integrantes de los consejos y sus grupos (representantes de los tres órdenes de gobierno, usuarios de aguas nacionales, así como representantes de la sociedad civil) analizan la problemática hídrica y participan en la formulación colectiva de propuestas de solución.

Para el ejercicio 2023, los consejos de cuenca programaron 699 reuniones de sus diferentes grupos, de las cuales se llevaron a cabo 276, lo que representa un porcentaje de cumplimiento promedio del **39.5%**.

Tipo de reunión	Programado Anual	Realizadas al 31-dic-2022	% avance
Consejo de Cuenca	35	11	31.4%
COVI	53	14	26.4%
Asamblea General de Usuarios	35	2	5.7%
Comisiones de Cuenca	36	6	16.7%
Comités de Cuenca	71	35	49.3%
COTAS	87	16	18.4%

Tipo de reunión	Programado Anual	Realizadas al 31-dic-2022	% avance
Comités de playas	94	28	29.8%
Grupos especializados de trabajo	213	67	31.5%
Otras reuniones realizadas	75	97	129.3%
TOTAL	699	276	39.5%

Las reuniones más frecuentes fueron las asociadas a temas no específicos (otros) y Grupos Especializados de Trabajo, que en conjunto alcanzaron 164 reuniones, lo que representa el 60.5% del total de reuniones reportadas. En el extremo opuesto, las sesiones de AGU y de comisiones de cuenca fueron las que menos incidieron en reuniones realizadas, llevándose a cabo solo 6 de ellas.

Situación específica de reuniones en cada Consejo de Cuenca

A diciembre de 2023, el consejo de cuenca que reportó más reuniones en términos absolutos fue Península de Yucatán, con 56, seguido de Lerma Chapala (40 reuniones), y Río Bravo (26 reuniones). Estos tres consejos representan el 44% del total de reuniones.

En la parte baja de los niveles de cumplimiento, es de resaltar que, al concluir 2023, 11 consejos de cuenca (42%) reportan menos de 5 reuniones.

Consejo de Cuenca	Programado	Realizado	% cumplimiento
Baja California Sur	38	12	31.6%
Baja California y MSLRCS	50	4	8.0%
Alto Noroeste	0	2	100.0%
Ríos Yaqui y Mátape	0	2	100.0%
Río Mayo	0	1	100.0%
Ríos Fuerte y Sinaloa	8	2	25.0%
Ríos Mocorito al Quelite	8	1	12.5%
Ríos Presidio al San Pedro	16	7	43.8%
Río Balsas	28	6	21.4%
Costa de Guerrero	16	6	37.5%
Costa de Oaxaca	42	8	19.0%
Río Bravo	44	26	59.1%
Ríos Nazas Aguanaval	17	4	23.5%
Altiplano	24	7	29.2%
Lerma Chapala	35	40	114.3%
Río Santiago	45	18	40.0%
Costa Pacífico Centro	10	4	40.0%
Ríos San Fernando – Soto la Marina	10	1	10.0%
Río Pánuco	52	7	13.5%
Ríos Tuxpan al Jamapa	43	21	48.8%
Río Papaloapan	36	12	33.3%
Río Coatzacoalcos	32	12	37.5%
Costa de Chiapas	21	2	9.5%
Ríos Grijalva y Usumacinta	21	4	19.0%
Península de Yucatán	72	56	77.8%
Valle de México	31	11	35.5%
Total	699	276	39.48%

No obstante, dado que la programación de reuniones de comités de usuarios, así como de los órganos auxiliares, obedece a circunstancias más locales y a situaciones operativas específicas, para hacer un análisis –y contar con un referente general- del ritmo de trabajo, se considera como grupo muestral, las sesiones de consejo en pleno, así como de sus comisiones de operación y vigilancia (COVI), que es donde se definen las estrategias generales de trabajo de cada consejo y se establecen acuerdos que influyen en la totalidad de grupos en cada caso.

Para el año 2023, se tuvo una programación de **88 reuniones**: 35 de consejos de cuenca y 53 de comisiones de operación y vigilancia. Al concluir el ejercicio, se registró un avance de 11 sesiones de consejo de cuenca realizadas (**31.4%** de lo programado al año) y 14 reuniones de COVI realizadas (**26.4%**). Es decir, en términos generales, el cumplimiento en el programa de trabajo en cuanto a reuniones de Consejo y COVI fue de **28.4%**, con 25 reuniones realizadas.

Las reuniones de COVI fueron las que tuvieron una merma importante: mientras que las sesiones de consejo se mantuvieron prácticamente iguales (10 en 2022 y 11 en 2023), en este ejercicio las sesiones de COVI se redujeron a menos de la mitad (30 en 2022 y 14 en 2023). Este es un punto relevante a considerar para la programación 2024.

La situación por Consejo de Cuenca es la siguiente:

Consejo de Cuenca	Programado	Realizado	% cumplimiento	Estatus
Baja California Sur	4	2	50%	⚠
Baja California y MSLRCS	8	1	13%	✖
Alto Noroeste	0	1	0%	✖
Ríos Yaqui y Mátape	0	1	0%	✖
Río Mayo	0	1	0%	✖
Ríos Fuerte y Sinaloa	4	0	0%	✖
Ríos Mocorito al Quelite	4	0	0%	✖
Ríos Presidio al San Pedro	4	1	25%	✖
Río Balsas	3	1	33%	✖
Costa de Guerrero	3	2	67%	⚠
Costa de Oaxaca	3	1	33%	✖
Río Bravo	5	2	40%	✖
Ríos Nazas Aguanaval	3	1	33%	✖
Altiplano	3	1	33%	✖
Lerma Chapala	5	5	100%	✔
Río Santiago	3	0	0%	✖
Costa Pacífico Centro	2	0	0%	✖
Ríos San Fernando – Soto la Marina	4	0	0%	✖
Río Pánuco	3	0	0%	✖
Ríos Tuxpan al Jamapa	3	1	33%	✖
Río Papaloapan	3	1	33%	✖
Río Coatzacoalcos	4	1	25%	✖
Costa de Chiapas	5	0	0%	✖
Ríos Grijalva y Usumacinta	5	0	0%	✖
Península de Yucatán	4	2	50%	⚠
Valle de México	3	0	0%	✖
TOTAL	88	25	28%	✖

*Semaforización: 0%-49% (rojo); 50%-69% (amarillo); 70% a 100% (verde).

Como puede verse, conforme a la semaforización establecida, solo el Consejo de Lerma Chapala (4%) tuvo un desempeño positivo en cuanto a reuniones de Consejo en pleno o COVI; 3 más (11%) cuentan con una semaforización amarilla; los 22 restantes (85%) mostraron un desempeño deficiente en este rubro.

Esta semaforización hay que tomarla con reserva, porque está en función del número de sesiones programadas⁶.

⁶ Ha sucedido que los consejos más conservadores en su programación son los que obtienen mejores resultados, mientras que se identifican otros que hicieron una programación más exigente lograron menor avance, aunque en números brutos hayan realizado más reuniones.

Perspectivas para 2024

Un factor que influye significativamente en la programación y realización de reuniones es la carencia de recursos para la operación de los consejos; ese factor es el que más limita la realización de reuniones.

El escenario de falta de recursos se mantendrá para el ejercicio 2024; además, los procesos electorales y el cierre de Administración suponen obstáculos adicionales a la realización de las sesiones, por lo que habrá que tener cuidado en promover que, en la programación de actividades por parte de cada consejo de cuenca, se hagan planteamientos realistas en cuanto a la celebración de reuniones.

Como estrategia de control, se considera altamente deseable mantener y formalizar esquemas alternativos de trabajo, como el empleo de medios digitales y la celebración de reuniones de manera remota. Si bien las sesiones remotas facilitan el desahogo de los programas de actividades, también es necesario considerar que se plantean nuevos retos, particularmente en lo referente a los procesos de creación de consensos y a la formalización de acuerdos a través de actas.

Promoción de espacios locales para la participación ciudadana

Una de las estrategias de trabajo de los consejos de cuenca es Impulsar la constitución de espacios locales de participación, tales como órganos auxiliares o grupos especializados de trabajo, dependientes de los consejos de cuenca, para propiciar una mejor implicación de organizaciones y sectores prioritarios, para que generen diagnósticos y propuestas de solución.

En efecto, dada la escala de los consejos de cuenca, el enfoque de trabajo a nivel consejo es más general, y se orienta, sobre todo, a definir líneas de desarrollo de carácter general para la gestión del agua; por el contrario, en territorios más acotados, es posible tener una identificación más precisa de la problemática hídrica, así como lograr mayor involucramiento de la sociedad en la formulación e instrumentación de soluciones.

Por ello, durante el ejercicio 2023, en 10 programas de trabajo de los consejos de cuenca se consideró la creación o reactivación de órganos auxiliares o de grupos especializados de trabajo.

Los resultados alcanzados en esta materia son los siguientes:

- En específico, el 21 de marzo de 2023 el Consejo de Cuenca del Valle de México instaló el Comité de Cuenca para el Rescate y Conservación de las Lagunas La Piedad, Axotlán y Espejo de los Lirios.
- Por su parte, el Consejo de Cuenca de la Costa de Guerrero aprobó la creación del Comité de Cuenca del Río Atoyac, creado para atender los problemas de contaminación del agua en dicha subcuenca. El Comité de Cuenca del Río Atoyac se instaló formalmente el 29 de marzo de 2023.
- Conforme lo establecido en su programa de trabajo, el Consejo de Cuenca de Baja California Sur llevó a cabo a reinstalación de cuatro comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS), correspondientes a Todos Santos-El Pescadero, Vizcaíno, Valle de los Planes y Valle de

Mulegé. Asimismo, inició las actividades de promoción para la reinstalación de los Comités de Playas Limpias de los Municipios de La Paz, Los Cabos y Loreto, con lo que se retomará el proceso de participación ciudadana a nivel local en esos tres órganos auxiliares.

- Adicionalmente, el Consejo de Cuenca del Altiplano instaló el grupo especializado de trabajo (GET) para el análisis, diagnóstico y seguimiento del proceso de reglamentación del Acuífero Valle de San Luis Potosí, así como un GET para el análisis, diagnóstico y seguimiento de las reglas del Consejo de Cuenca del Altiplano.

Consejo de Cuenca	Estableció / Reactivó órganos auxiliares o GET	Estatus
Baja California Sur	Sí	✓
Baja California y MSLRCS	No	✗
Alto Noroeste	No	✗
Ríos Yaqui y Mátape	No	✗
Río Mayo	No	✗
Ríos Fuerte y Sinaloa	No	✗
Ríos Mocerito al Quelite	No	✗
Ríos Presidio al San Pedro	No	✗
Río Balsas	No	✗
Costa de Guerrero	Sí	✓
Costa de Oaxaca	No	✗
Río Bravo	No	✗
Nazas - Aguanaval	No	✗
Altiplano	Sí	✓
Lerma Chapala	No	✗
Río Santiago	No	✗
Costa Pacífico Centro	No	✗
Ríos San Fernando - Soto La Marina	No	✗
Río Pánuco	No	✗
Ríos Tuxpan al Jamapa	No	✗
Río Papaloapan	No	✗
Río Coatzacoalcos	No	✗
Costa de Chiapas	No	✗
Ríos Grijalva y Usumacinta	No	✗
Península de Yucatán	No	✗
Valle de México	Sí	✓

Perspectivas para 2024

Más allá de la creación de nuevos grupos a nivel local, en general la actividad de órganos auxiliares fue escasa. En grupos especializados hubo un mejor desempeño, pero aún puede mejorar. La puesta en marcha, ya sea a través de nuevos grupos o la renovación de los que están inactivos, debería ser una prioridad para 2024 y es, de hecho, una tarea permanente.

Cumplimiento de acuerdos

Seguimiento de acuerdos

Las decisiones y propuestas de los vocales que integran los consejos de cuenca, se formalizan a través del registro de acuerdos establecidos en cada sesión.

En ese sentido, el grado de cumplimiento de acuerdos, así como la variación en cuanto a su temática, constituyen un parámetro sobre cómo está incidiendo la perspectiva social en la formulación de propuestas de solución en la gestión hídrica.

Considerando los acuerdos tomados en sesiones de consejo de cuenca y COVI, para el ejercicio 2023, la situación es la siguiente:

- Se llevaron a cabo 25 sesiones de Consejo de Cuenca en pleno o de su Comisión de Operación y Vigilancia.
- En dichas sesiones, se tomaron 203 acuerdos, de los cuales, 137 se reportaron como *cumplidos* al cierre de 2023 y 66 se mantienen registrados como *en proceso*, lo que implica un nivel de cumplimiento del **67.5%**.
- En cuanto a la corresponsabilidad al interior de los mecanismos de participación, de esos 203 acuerdos, 60 corresponde su atención directa a CONAGUA (30%), en su carácter de secretaría técnica de cada Consejo, y los 143 restantes competen a otros actores (70%).

- La distribución de acuerdos conforme los responsables asignados es la siguiente:

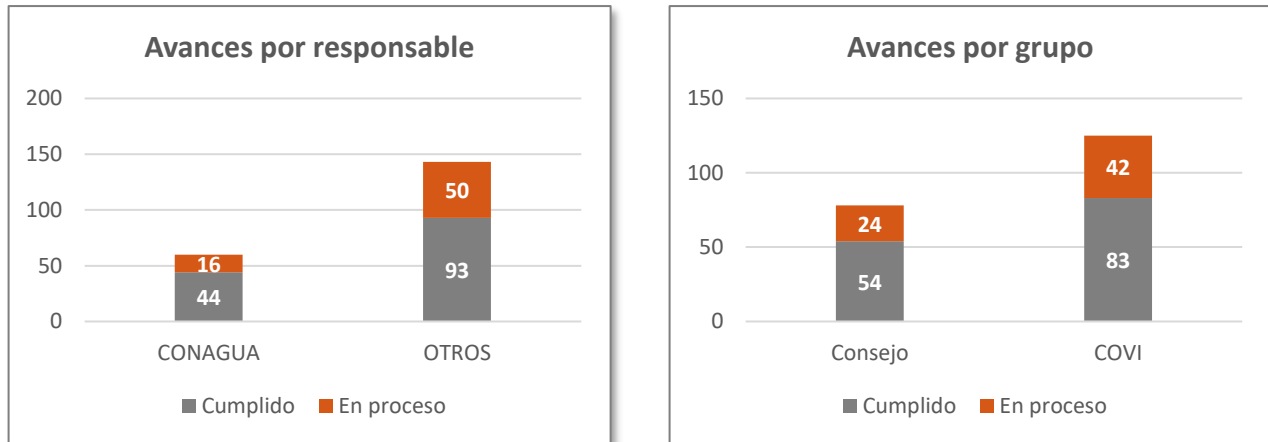
	Cumplido	En proceso	Total	% cumplimiento
CONAGUA	44	16	60	73%
OTROS	93	50	143	65%
TOTAL	137	66	203	67%

- De acuerdo al tipo de reunión:

	Cumplido	En proceso	Total	% cumplimiento
Consejo	54	24	78	69%
COVI	83	42	125	66%
TOTAL	137	66	203	67%



Fig. 6 – Distribución de acuerdos por responsable y por tipo de grupo



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en las actas de las sesiones realizadas en 2022.

Situación específica de cumplimiento de acuerdos

En el análisis por consejo, la situación es la siguiente:

Consejo	Cumplido	En proceso	Total	% cumplimiento	Estatus
01 - Baja California Sur	14	4	18	78%	✓
02 - Baja California y MSLRCS	7	4	11	64%	○
03 - Alto Noroeste	0	3	3	0%	✗
04 - Ríos Yaqui y Mátape	0	3	3	0%	✗
05 - Río Mayo	0	3	3	0%	✗
06 - Ríos Fuerte y Sinaloa	0	0	0	0%	✗
07 - Ríos Mocerito al Quelite	0	0	0	0%	✗
08 - Ríos Presidio al San Pedro	1	0	1	100%	✓
09 - Río Balsas	4	4	8	50%	○
10 - Costa de Guerrero	6	3	9	67%	○
11 - Costa de Oaxaca	3	1	4	75%	✓
12 - Río Bravo	14	8	22	64%	○
13 - Nazas Aguanaval	4	3	7	57%	○
14 - Altiplano	5	5	10	50%	○
15 - Lerma Chapala	27	5	32	84%	✓
16 - Río Santiago	0	0	0	0%	✗
17 - Costa Pacifico Centro	0	0	0	0%	✗
18 - Ríos San Fernando - Soto la Marina	0	0	0	0%	✗
19 - Río Pánuco	0	0	0	0%	✗
20 - Ríos Tuxpan al Jamapa	14	4	18	78%	✓
21 - Río Papaloapan	9	4	13	69%	○
22 - Río Coatzacoalcos	12	7	19	63%	○
23 - Costa de Chiapas	0	0	0	0%	✗
24 - Ríos Grijalva y Usumacinta	0	0	0	0%	✗
25 - Península de Yucatán	17	5	22	77%	✓
26 - Valle de México	0	0	0	0%	✗
TOTAL	137	66	203	67.49%	○

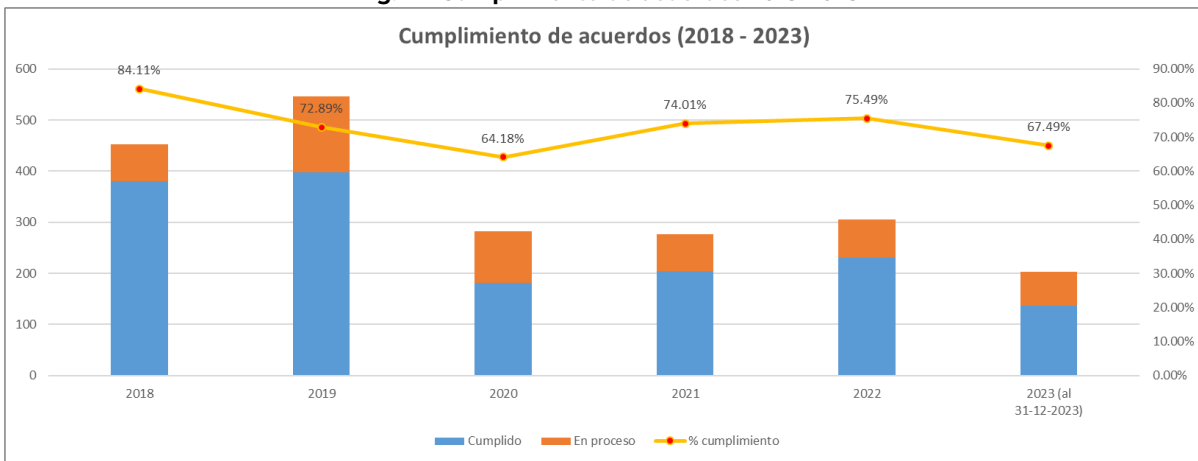
*Semaforización: 0%-49% (rojo); 50%-69% (amarillo); 70% a 100% (verde).

Solo 6 consejos (23%) tienen un nivel bueno de cumplimiento; 8 (31%) presentan un nivel medio, y 12 consejos (46%) presentan un nivel bajo de cumplimiento, incluyendo a 9 consejos que no realizaron sesiones de consejo o COVI durante 2023.

El avance global, de 67.5%, es menor al cumplimiento promedio registrado en el período 2018 a 2022, que es de 74% (y que oscila entre 64% y 84% de cumplimiento). De hecho, en el lustro señalado, solo 2020 tuvo un menor nivel de cumplimiento de acuerdos.

Resalta también, como un hecho preocupante, que 2023 es el año, en el periodo 2018-2023, con menor número de acuerdos totales, lo que es un reflejo en la merma del ritmo de trabajo.

Fig. 7 – Cumplimiento de acuerdos 2018-2023



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en las actas de las sesiones realizadas en 2023

Temática abordada

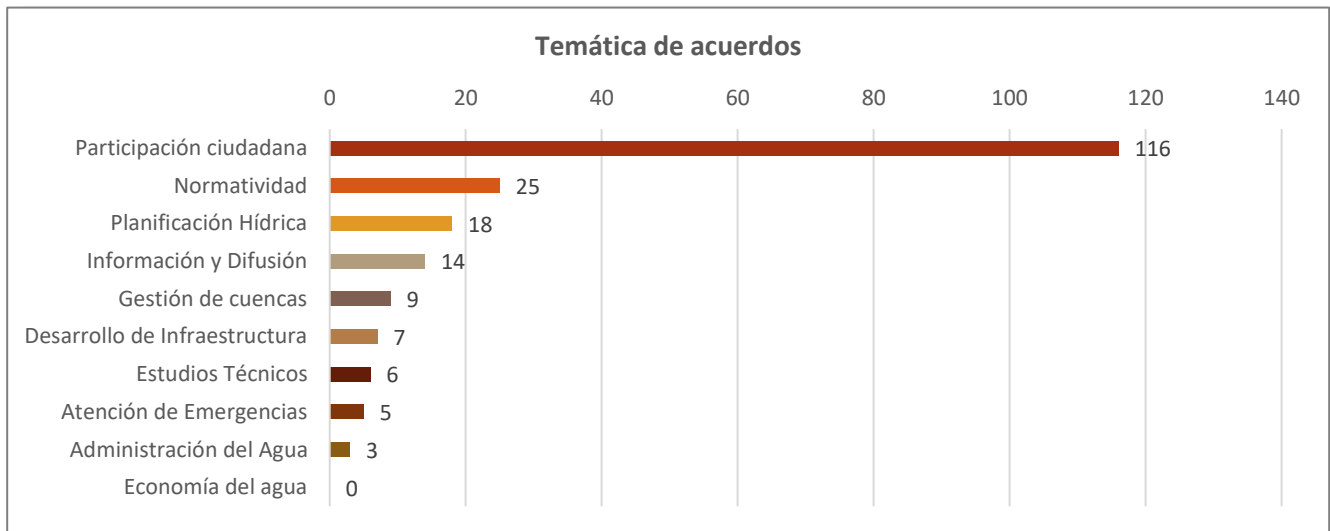
En 2023, los temas más recurrentes en los acuerdos estuvieron relacionados con el eje temático de participación ciudadana, que representa un 57% del total. La alta concentración de acuerdos en este bloque temático, puede explicarse por los propios procesos organizativos de los consejos de cuenca, como son la renovación de presidencias y vocalías, ajustes a las reglas, gestión de recursos, etc.

Dado que uno de los ejes de trabajo que se promueven es el de modificación de reglas, es entendible que el segundo tema más frecuente sea el asociado a procesos de desarrollo de normatividad.

En específico, la distribución de acuerdos tomados en 2023, conforme los bloques temáticos definidos, es la siguiente:

Tema	Acuerdos registrados	%
Participación ciudadana	116	57%
Normatividad	25	12%
Planificación Hídrica	18	9%
Información y Difusión	14	7%
Gestión de cuencas	9	4%
Desarrollo de Infraestructura	7	3%
Estudios Técnicos	6	3%
Atención de Emergencias	5	2%
Administración del Agua	3	1%
Economía del agua	0	0%

Fig. 8 – Distribución de acuerdos conforme a su temática



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Consejos de Cuenca, con base en las actas de las sesiones realizadas en 2023

Perspectivas para 2024

Para 2024, es importante vigilar y establecer las medidas necesarias para que el cumplimiento de acuerdos sea más elevado, sobre todo, propiciando acciones de rendición de cuentas de los propios consejos, así como estrategias de seguimiento y evaluación por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, se vuelve necesario revisar la organización de las sesiones de los consejos y de sus diferentes grupos, para que las discusiones y, por ende, la temática de los acuerdos, se orientan más hacia temas que influyan en mejorar la gestión hídrica de cuencas y acuíferos, con lo que los temas asociados a aspectos organizativos, disminuirían en la distribución temática.



Síntesis de semaforización

A manera de síntesis de los diferentes resultados, se presenta a continuación un concentrado de las diferentes semaforizaciones asignadas para los diferentes indicadores. Este ejercicio no constituye una evaluación del desempeño de los diferentes consejos; solo intenta mostrar de manera gráfica los temas en los que cada consejo debe hacer énfasis en su programa 2024.

Consejo	Presidencia	Estructura	Nuevas vocalías	Programa de Trabajo	Creación de grupos	Acuerdos
01 - Baja California Sur	✓	✓	✓	○	✓	✓
02 - Baja California y MSLRCS	✗	✓	✗	✗	✗	○
03 - Alto Noroeste	✗	✓	✓	✗	✗	✗
04 - Ríos Yaqui y Mátape	✗	✓	✓	✗	✗	✗
05 - Río Mayo	✗	✓	✓	✗	✗	✗
06 - Ríos Fuerte y Sinaloa	✗	✓	✗	✗	✗	✗
07 - Ríos Mocrito al Quelite	✗	✓	✗	✗	✗	✗
08 - Ríos Presidio al San Pedro	✓	✓	✗	✗	✗	✓
09 - Río Balsas	✗	✓	✗	✗	✗	○
10 - Costa de Guerrero	✗	✓	✗	○	✓	○
11 - Costa de Oaxaca	✓	✓	✓	✗	✗	✓
12 - Río Bravo	✓	✓	✗	✗	✗	○
13 - Nazas Aguanaval	✓	✓	✓	✗	✗	○
14 - Altiplano	✓	✓	✓	✗	✓	○
15 - Lerma Chapala	✓	✓	✗	✓	✗	✓
16 - Río Santiago	✗	✓	✗	✗	✗	✗
17 - Costa Pacífico Centro	✗	✓	✗	✗	✗	✗
18 - Ríos San Fernando - Soto la Marina	✗	✓	✗	✗	✗	✗
19 - Río Pánuco	✗	✓	✓	✗	✗	✗
20 - Ríos Tuxpan al Jamapa	✗	✓	✓	✗	✗	✓
21 - Río Papaloapan	✓	✓	✓	✗	✗	○
22 - Río Coatzacoalcos	✓	✓	✓	✗	✗	○
23 - Costa de Chiapas	✗	✓	✗	✗	✗	✗
24 - Ríos Grijalva y Usumacinta	✗	✓	✓	✗	✗	✗
25 - Península de Yucatán	✓	✓	✓	○	✗	✓
26 - Valle de México	✗	✓	✗	✗	✓	✗

